



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Velez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Urrego		NOMBRES Carlos Arturo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 15486872			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 15486872 D.M. 27			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 12 AÑO 1971 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO URRAO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 31N ?27 18 CASA PEATONAL PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO URRAO TELÉFONO 9502410 EMAIL carlosvelez71@yahoo.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1989	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	07	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO ASDESA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO URRAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3104119960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	05	Año	2010	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 31N °17 17						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE URRAO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO URRAO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8502300			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2005	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EDUCACION					DIRECCIÓN CARRERA 34N 27 14						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOC NTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	36	19

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

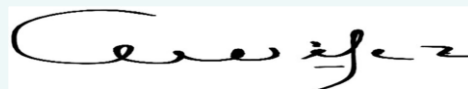
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



Ciudad y fecha de diligenciamiento Urrao, 02 de Junio 2026

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141153123969			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8305076691		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 11					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO		36. Nombre comercial	
37. Sigla ASDESA					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Urrao	
41. Dirección principal CR 31 17 17 UN DEPORTIVA RIGOBERTO URAN URAN					
42. Correo electrónico carlosvelez71@yahoo.com					
43. Código postal 056830		44. Teléfono 1 6048502300		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20041007		48. Código 5621	
49. Fecha inicio actividad 20240116		50. Código 9319		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			1		
58. CPC			2		
			3		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-01-03 / 12:48:09PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre VELEZ URREGO CARLOS ARTURO			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153123969



(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 5 0 7 6 6 9 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

1

73. Fecha

2 0 0 4 1 0 0 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 4 1 1 1 8

77. No. Matrícula mercantil

2 1 0 0 8 4 0 4 2 8

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

2 8 2

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

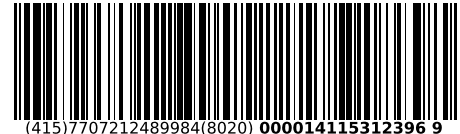
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153123969



(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 6 6 9

5

Impuestos de Medellín

1 1

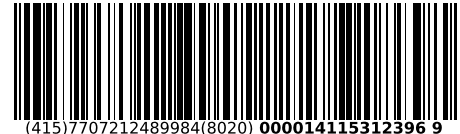
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 0 3 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 4 8 6 8 7 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELEZ	105. Segundo apellido URREGO	106. Primer nombre CARLOS
107. Otros nombres ARTURO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 5 4 5 5 1 3 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido ARREDONDO	106. Primer nombre GUSTAVO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153123969



(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 6 6 9 5

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 4 6 1 3 2 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VALENCIA	116. Segundo apellido VERGARA	117. Primer nombre MARIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 0 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 3 1 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 5 9 8 7 7 8 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LAVERDE	116. Segundo apellido	117. Primer nombre MAURICIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 0 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 3 1 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 4 5 1 6 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido VILLADA	117. Primer nombre NILTON	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 0 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 3 1 5	

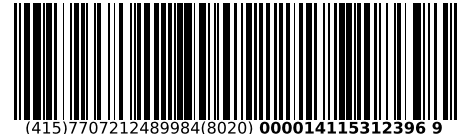
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 2 7 3 1 4 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres DARY	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 0 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 3 1 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 0 8 5 3 3 9 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GAVIRIA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres JAIR	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 1 0 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 2 0 3 1 5	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153123969



(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 6 6 9 5

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 5 4 8 6 8 7 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VELEZ	116. Segundo apellido URREGO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 7 9 2 2 6 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OROZCO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ADRIANA	118. Otros nombres PATRICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 3 1 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 2 1 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 0 5 3 0 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido URREGO	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre EIVAR	118. Otros nombres DARIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 3 1 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 2 1 5	

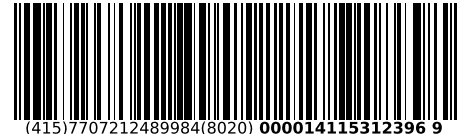
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 5 3 3 9 4 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BUILES	116. Segundo apellido TRUJILLO	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres IVAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 3 1 5	123. Fecha de retiro 2 0 1 6 0 2 1 5	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 0 6 6 0 9 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSCOSO	116. Segundo apellido ACEVEDO	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres ELIAS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141153123969



(415)7707212489984(8020) 000014115312396 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 5 0 7 6 6 9 5

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 5 4 5 5 1 3 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido ARREDONDO	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 3 9 9 0 2 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ZULETA	116. Segundo apellido ESCOBAR	117. Primer nombre EDER	118. Otros nombres DAYRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 8 4 7 9 6 9 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VANEGAS	116. Segundo apellido ARREDONDO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 2 1 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ARTURO	VELEZ	URREGO

Documento de identificación	
C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐	Número 15486872

Lugar de Nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	ANTIOQUIA	URRAO	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	ANTIOQUIA	URRAO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.
ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA"

Cargo o función que cumple
Representante legal

Lugar de sede	
País	Departamento
COLOMBIA	ANTIOQUIA
Dirección	CRA 31 N°17-17

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
DAVIVIENDA	BETULIA	\$ 467.418.151

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente

SI

☐

NO

☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Versión 3 - Enero 30 de 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.486.872**

VELEZ URREGO

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1971**

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

ESTATURA

A+

G.S. RH

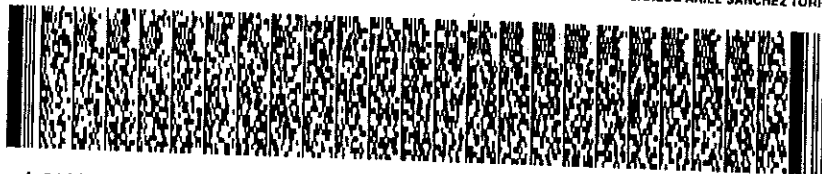
M

SEXO

11-DIC-1989 URRAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0128300-00214979-M-0015486872-20100215

0020921702A 2

29702061

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 9:33:25 AM



Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO
Sigla: ASDESA
Nit: 830507669-5
Domicilio principal: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-008404-28
Fecha inscripción: 18 de Noviembre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 31 17 17 UNIDAD DPTIVA RIGOBERTO URAN URAN
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carlosvelez71@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3104119960
Teléfono comercial 2: 8502410
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 31 17 17 UNIDAD DPTIVA RIGOBERTO URAN URAN
Municipio: URRAO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carlosvelez71@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3104119960
Teléfono para notificación 2: 8502410
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiJDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANTIOQUEÑO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.1 del 07 de octubre de 2004, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No.3951, del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO, Sigla ASDESA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.01-2011 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2011, con el No.985, del Libro I, la sociedad cambió su domicilio del Municipio de FREDONIA al Municipio de URRAO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta noviembre 18 de 2044.

OBJETO SOCIAL

En términos generales y en cumplimiento de la Ley 181 y amparados en la Ley 115 de Educación, la ASOCIACIÓN actuará con criterio de descentralización, luego de obtener su personería Jurídica, para prestar asesoría nica-administrativa principalmente a las entidades y socios vinculados, que sin ánimo de lucro tengan el manejo del Deporte, la Recreación, la Educación Física y el aprovechamiento del tiempo libre en esta zona del departamento de Antioquia. A la medida de sus capacidades buscará según la Ley contribuir y participar en la gestión de recursos para cubrir y llevar a cabo los programas propuestos. Así mismo, participará y ayudará activamente en el cuidado, manejo y vigilancia del medio ambiente.

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los fines y objetivos para los cuales ha sido creada la ASOCIACIÓN, son entre otros:

1. Ayudar y fomentar el deporte en el aspecto legal, organizativo y administrativo, prestando las asesorías indispensables a las entidades oficiales y comunitarias.
2. Organizar y dirigir los campeonatos, torneos y competencias que por delegación y comisión le hagan las ligas deportivas y los organismos superiores del deporte organizado.
3. Motivar e impulsar la participación de deportistas de la zona del Suroeste Antioqueño, ya sea por equipos o individualmente en torneos dirigidos por organismos superiores del deporte y buscar el financiamiento y patrocinio a los mismos con las ligas deportivas, Indeportes y entidades oficiales y privadas del estado, para beneficio de la comunidad del Suroeste.
4. Establecer programas en el campo de la recreación, con el fin de elevar el nivel cultural y moral de los ciudadanos, al uso del tiempo libre, de preferencia en contacto con la naturaleza y teniendo en cuenta como áreas de formación el deporte, la cultura y la recreación.
5. Incrementar el turismo social, promoviendo el desplazamiento de los ciudadanos a lugares distintos de su ambiente cotidiano, permitiéndoles la adquisición de conocimientos culturales, históricos, geográficos, ecológicos, y mediante el uso de infraestructura turística oficial o privada, y los recursos naturales y culturales, como las reservas y parques nacionales, de preferencia con programas turísticos en esta zona del departamento, en los litorales colombianos y en los litorales colombianas y en los territorios nacionales; ambientación de parques recreativos y promoción de campamentos y excursiones populares.
6. Para el financiamiento de sus objetivos podrá desarrollar actividades sociales y cívicas y allegar fondos con entidades y personas jurídicas y naturales o ambas, para beneficio de los pobladores de la región.
7. Propiciar y participar activamente en la evaluación, diseño y aplicación de procesos que apunten al adecuado desarrollo de la educación física en la región.
8. Realizar actividades operativas, asistenciales y de logística en

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiJDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

eventos deportivos, recreativos; culturales y lúdicos, en el departamento de Antioquia y en el territorio Nacional.

9. Dotación de vestuario, elementos e implementación deportiva y cultural, para el desarrollo adecuado, prácticas y muestras de estos programas.

10. Promover el turismo mediante la realización de eventos deportivos y culturales en el Departamento y Todo el Territorio Nacional.

11. Apoyar el fomento del deporte y la cultura, con asesoramiento de los aspectos legales, en los procesos de contratación del personal idóneo y calificado, para el desarrollo del deporte y la cultura, en el territorio Departamental y Nacional.

12. Crear comisiones de juzgamiento subregionales en los diferentes deportes, reglamentarlas y buscar ser avaladas por las ligas deportivas, con el fin de darle ejecución a los eventos deportivos realizados en la subregión, garantizando la participación de los árbitros de los municipios del suroeste debidamente capacitados. Cada comisión tendrá un coordinador que será nombrado por la mayoría de los participantes, el cual se encargará del manejo y designación de los árbitros para los diferentes eventos.

13. Ofrecer la logística necesaria y ambientes sanos y seguros a la población adulta mayor, la población con discapacidad en lugares debidamente adecuados para la atención de estos grupos para mejorarles la calidad de vida a través del deporte, la actividad física, el sano esparcimiento y las actividades culturales y recreativas.

14. Establecer programas a la población en la salud física y mental como alternativas de mejorar su calidad de vida con diferentes actividades en sus entornos académicos, laborales, salud etc.

15. Fortalecimiento a la calidad educativa con las capacitaciones, foros educativos, dotaciones y demás actividades logísticas necesarias para la comunidad estudiantil.

16. Garantizar un buen mantenimiento a la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos para el disfrute de los deportistas y comunidad en general en nuestra subregión y departamento.

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiJDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal está a cargo del Presidente de la Junta Directiva.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales, con los mismos derechos, deberes y funciones. Podrá celebrar contratos a nombre de la Asociación donde el presidente no lo pueda hacer para efectos legales de contratación, caso puntual con entidades públicas. En caso de ausencia definitiva del Presidente, debe asumir las funciones presidenciales y citar a la Junta Directiva en los primeros días hábiles para que se nombre en propiedad al Presidente por el resto del periodo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son atribuciones del Presidente de la ASOCIACIÓN, entre otras las siguientes:

1. Ser el representante legal de la ASOCIACIÓN, dirigir la marcha administrativa de la ASOCIACIÓN, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y responder hasta por culpa grave.
2. Convocar en forma ordinaria, una (1) vez cada dos (2) meses, a reuniones de la JUNTA DIRECTIVA y anualmente a la asamblea general, instalar, presidir, dirigir las sesiones y mantener el orden.
3. Citar por escrito y presidir las reuniones extraordinarias de la JUNTA DIRECTIVA o de la Asamblea General, cuando así lo demanden las circunstancias, presidir las reuniones de las comisiones permanentes o transitorias, de por sí o por delegación.
4. Mantener vigente la Personería Jurídica de la ASOCIACIÓN.
5. Inscribir a la ASOCIACIÓN como entidad sin ánimo de lucro, solicitar el registro único tributado (R.U.T.) y el N.I.T. ante la administración de impuestos nacionales y demás documentos de Ley.

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Hacer gestiones correspondientes para el registro de: Libros Contables ante la Administración de Impuestos Nacionales; libros de Actas de Asamblea General, JUNTA DIRECTIVA y Registro de Socios, ante las entidades correspondientes, para dar cumplimiento a las normas legales sobre el caso.

7. Suscribir los actos y contratos que comprometan al socio y a la ASOCIACIÓN y los que señale este estatuto, los reglamentos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la JUNTA DIRECTIVA, actas y demás documentos oficiales.

8. Firmar conjuntamente con el secretario las actas, acuerdos, resoluciones, correspondencia, constancias, certificados y en general todo documento de la ASOCIACIÓN.

9. Representar a la ASOCIACIÓN por sí o por delegación en actos públicos y privados.

10. Autorizar los gastos del presupuesto, así como los extraordinarios no incluidos en el mismo, hasta por el máximo autorizado, e informar de estos últimos a la JUNTA DIRECTIVA y a la asamblea general en la más inmediata reunión. El monto máximo autorizado será de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V.)

11. Presentar su memoria a la asamblea sobre los actos de administración, sobre la ejecución de los planes y programas de desarrollo, que la ASOCIACIÓN se proponga adelantar durante su vigencia.

12. Supervigilar las actividades de las comisiones y subcomisiones creadas y de los otros miembros de la JUNTA DIRECTIVA que tengan funciones específicas para que cumplan sus deberes, e informar de las mismas a la asamblea general.

13. Celebrar contratos a nombre de la ASOCIACIÓN con entidades privadas para bien y beneficio de la Asociación.

14. Ejecutar los acuerdos de la asamblea y las resoluciones de la JUNTA DIRECTIVA.

15. Con la aprobación de la JUNTA DIRECTIVA conceder premios y distinciones honoríficas a personas e instituciones que se hagan

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acreedoras por su labor en bien de la ASOCIACIÓN o del Deporte.

16.Nombrar y remover libremente a los coordinadores y miembros de las comisiones transitorias y subcomisiones permanentes o transitorias, a excepción de los coordinadores de depottes cuyo nombramiento que le corresponde a la JUNTA DIRECTIVA.

17.Autorizar las ordenes de pago, firmar los balances y cheques de las cuentas bancarias de la ASOCIACIÓN en compañía del tesorero, sometiendo al aval posterior del Revisor Fiscal de la ASOCIACION.

18.Ordenar y firmar las certificaciones u informes anuales ante la dirección de impuestos nacionales y los que soliciten las entidades u organismos con Incumbencia para ello.

19.Exigir y apremiar a las comisiones y empleados de la ASOCIACIÓN para que realicen oportunamente las labores encomendadas, solicitarles los informes que estime conveniente y las sustentaciones verbales ante la JUNTA DIRECTIVA.

20.Adoptar cualquier acuerdo con la JUNTA DIRECTIVA sobre puntos que no estén contemplados en el estatuto y reglamentos de la ASOCIACIÓN.

21.Délegar a otras personas o empleados algunas funciones, bajo su responsabilidad.

22.Desempeñar las demás funciones que le atribuye el estatuto, los reglamentos, la ley y cuantas naturalmente correspondan a la naturaleza del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.01 DE 2016 del 12 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No.1595, del Libro I, Se designó a:

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
CARLOS ARTURO VELEZ URREGO

IDENTIFICACION
C.C. 15.486.872

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 9:33:25 AM



Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.01 del 15 de febrero de 2025, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No.1463 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE

JHONY ALBERTO GOMEZ HENAO

C.C. 71.877.026

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

CARLOS ARTURO VELEZ URREGO

FERNANDO ELIAS MOSCOSO A

CARLOS PARRA

JHONY ALBERTO HENAO

EDIDIER GARCIA

IDENTIFICACION

C.C. 15.486.872

C.C. 70.660.903

C.C. 71.492.681

C.C. 71.877.026

C.C. 15.338.511

Por Acta No.01 DE 2016 del 12 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2016, con el No.1594, del Libro I, Se designó a:

NOMBRE

CARLOS ARTURO VELEZ URREGO

FERNANDO ELIAS MOSCOSO A

IDENTIFICACION

C.C. 15.486.872

C.C. 70.660.903

Por Acta No.01 2019 del 21 de enero de 2019, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019, con el No.290, del Libro I, Se designó a:

NOMBRE

CARLOS PARRA

IDENTIFICACION

C.C. 71.492.681

Por Acta No.01 del 15 de febrero de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025, con el No.1462 del Libro I, se designó a:

NOMBRE

JHONY ALBERTO HENAO

EDIDIER GARCIA

IDENTIFICACION

C.C. 71.877.026

C.C. 15.338.511

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/10/2026 - 9:33:25 AM



Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No.34	11/06/2008 de Asamblea	3882 del 22/08/2008 del L.I
Acta No.01-2011	15/02/2011 de Asamblea	0985 del 24/03/2011 del L.I
Acta No.01/2016	12/02/2016 de Asamblea	1593 del 10/05/2016 del L.I
Acta No.01 2020	14/02/2020 de Asamblea	0817 del 20/03/2020 del L.I
Acta No.01 de 2023	15/02/2023 de Asamblea	3323 del 28/08/2023 del L.I
Acta No.02	04/03/2024 de Asamblea	2127 del 03/05/2024 del L.I
Acta No.02 DE 2025	04/04/2025 de Asamblea	2160 del 05/06/2025 del L.I

INSCRIPCION

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9319

Actividad secundaria código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0030991110

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eljdonakiDNaqhi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$6,260,353,905.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9319

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304058805



PIB
09:24:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO VELEZ URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15486872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304058955



PIB
09:26:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO identificado(a) con NIT número 8305076695:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

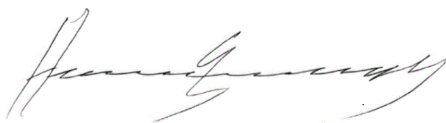
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:30:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15486872
Código de Verificación	15486872261001093028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

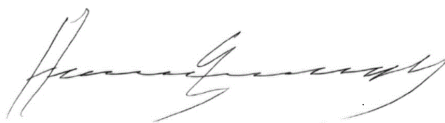
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 09:30:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305076695
Código de Verificación	8305076695261001093054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:46:21 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15486872**

Apellidos y Nombres: **VELEZ URREGO CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 02:43:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15486872** y Nombre: **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149247577** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:07 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **15486872**, Apellidos y Nombres **VELEZ URREGO CARLOS ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de montebello**, con NIT **890981115-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Urrao, 07 de octubre 2026

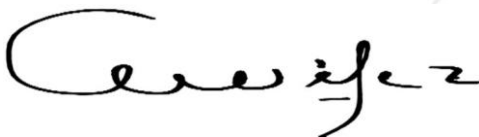
Señores:
MUNICIPIO DE FREDONIA

Respetados señores:

Declaro que la ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA" identificado con NIT 830.507.669-5, de la cámara de comercio de Medellín, no tiene empleados a cargo, por lo tanto no se encuentra obligada a realizar los pagos de aportes parafiscales, tales como (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), así como tampoco aportes a la seguridad social en salud. A paz y salvo por todo concepto.

Nos encontramos a paz y salvo con la seguridad en los últimos seis meses.

Lo anterior para cumplir requerimientos de la ley 828 de 2003



C.C. 15.486.872 de Urrao (Ant)
Presidente "ASDESA"



DELCY JANET JIMENEZ HIGUITA
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 265812-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F4R416049051357A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DELCY YANETH JIMENEZ HIGUITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1048014935 de URRAO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 265812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.048.014.935

JIMENEZ HIGUITA

APELLIDOS

DEL CY YANETH

NOMBRES

Delcy Yaneth Jimenez

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1987

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

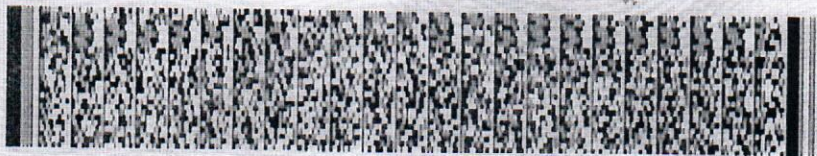
1.78
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

09-AGO-2005 URR AO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

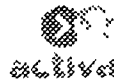
Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0128300-00200656-F-1048014935-20091128

0018444246A 1

29328772



Medellín 2024/05/17 11:54:43
Radicado No 202402000234
Asunto Respuesta A Solicitud 202401000329
Certificado De Experiencia
Recibió CENTRO ATENCIÓN DOCUMENTAL
Remitente Juan David Buriticá Giraldo
Destinatario Asociación De Entes Deportivos Del
Suroeste Antioqueño Asdesa



Medellín, 14 de mayo de 2024

SEÑORES

ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO – ASDESA

Asunto Respuesta de la solicitud con radicado N 202401000329

En respuesta a la solicitud del asunto, la Entidad se permite adjuntar el CERTIFICADO de experiencia de los contratos ejecutados por el contratista Asociación de entes deportivos del suroeste antioqueño - ASDESA con la empresa de parques y eventos de Antioquia- ACTIVA

Cordialmente

JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO
Profesional de Supervisión
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA

 activa <small>EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA</small>	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA <small>República de Colombia</small>	CERTIFICADO EXPERIENCIA	Código: SBS-F26
			Versión. 02

Medellín, 16 de mayo de 2024

**LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA
HACE CONSTAR:**

Que la empresa ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO – ASDESA NIT 830 507 669-5 ejecuto con la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA** con NIT 901 437 957-8, el contrato que se relaciona a continuacion

CONTRATACION DIRECTA N.º	016 de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diecinueve (19) de julio de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	Diecinueve (19) de julio de 2022
OBJETO	Prestación de servicios de operación de eventos y logística para realizar los juegos campesinos en las zonas del suroeste antioqueño, norte y bajo cauca, y demás eventos requeridos por parte del cliente, de conformidad con el contrato interadministrativo 415 de 2022, suscrito entre indeportes Antioquia y activa
CONTRATO MARCO	SI NO X
VALOR TOTAL EJECUTADO	Trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos ocho pesos m/l (\$346 470 408) incluido IVA
ADICIÓN N.º 1	N/A
PRORROGA N.º 1	N/A
FECHA TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022
CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	La calificación que le damos al contratista es del 1 al 5 siendo 5 excelente, 4 muy buena, 3 regular, 2 mala y 1 muy mala Calificación: 5
MULTAS Y SANCIONES	NO APLICA
SUPERVISOR	Cristina Restrepo Acevedo
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

 @ActivaCo  @activa.com.co  604 463 74 72  www.activa.com.co

 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42B # N° 52 - 106. Piso 6 - Oficina 610

 activa <small>Empresa de apoyo al gobierno de Antioquia</small>	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CERTIFICADO EXPERIENCIA	Código: SBS-F26
			Versión: 02

CONTRATACION DIRECTA N.º	036 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Cuatro (4) de octubre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	Cinco (5) de octubre de 2023
OBJETO	Prestación de servicios de operación logística para la organización y desarrollo del evento denominado "final juegos Intercolegiados", con cargo a los recursos del contrato interadministrativo 436 de 2023, suscrito con indeportes Antioquia
CONTRATO MARCO	SI NO X
VALOR TOTAL EJECUTADO	Mill ciento setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y tres pesos (\$ 1 179 651 183) IVA incluido
ADICIÓN N.º 1	N/A
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2023
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de octubre de 2023
CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	La calificación que le damos al contratista es del 1 al 5 siendo 5 excelente, 4 muy buena, 3 regular, 2 mala y 1 muy mala Calificación: 5
MULTAS Y SANCIONES	NO APLICA
SUPERVISOR	José Mario Hoyos García
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

 activa <small>Empresa de Parques y Eventos de Antioquia</small>	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	CERTIFICADO EXPERIENCIA	Código: SBS-F26
			Versión: 02

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2024

Atentamente,



JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO
Profesional de Supervisión
Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA

	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código: 400-09-06
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

La Estrella, 14 de mayo de 2024

***La Subdirectora Administrativa y Financiera
del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella***

Certifica que la **ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO "ASDESA"** con NIT. 830.507.669-5, ha prestado sus servicios a nuestra entidad desde el 14 de julio de 2014, mediante los siguientes contratos:

- Contrato No. 121 de 2014. Plazo: del 16 al 20 de septiembre de 2014. Objeto: Prestación de servicios de operador logístico, mediante la realización de actividades operativas, logística y asistenciales, con miras a efectuar planeación, organización, ejecución y evaluación de la etapa final de los XXIV juegos deportivos escolares, la cual se llevará a cabo en el municipio de la estrella, entre el 16 al 20 de septiembre de 2014; valor \$227.133.808
- Convenio de Cooperación No. 004 de 2014. Plazo: Del 6 de octubre al 5 de noviembre de 2014. Objeto: Convenio de cooperación para la operación logística por parte de la asociación, con el fin de efectuar la planeación, organización, ejecución y evaluación del zonal del valle de Aburrá de los XII juegos deportivos, culturales y recreativos del magisterio en el municipio de la estrella, así como para permitir la participación de las delegaciones de las instituciones educativas del municipio de La Estrella en tales justas; valor \$ 99.928.820
- Convenio de Cooperación No. 005 de 2014. Plazo: Del 4 al 9 de noviembre de 2014. Objeto: Operación logística por parte de la asociación, con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en la versión XXXVII juegos departamentales final del Valle de Aburrá en envigado, del 04 al 09 de noviembre de 2014; valor \$ 14.235.000
- Convenio de Cooperación No. 006 de 2014. Plazo: Del 6 al 17 de diciembre de 2014. Objeto: Operación logística por parte de la asociación, con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en la fase final de la versión XXXVII juegos departamentales en los municipios de apartado y Chigorodó (Antioquia); valor \$48.315.622
- Convenio de Cooperación No. 001 de 2015. Plazo: del 6 al 20 de febrero de 2015. Objeto: operación logística por parte de la asociación, con el fin de apoyar la cabal organización, ejecución y realización del vacacional de fútbol "Alcaldía de La Estrella INDERE 2015"; valor \$ 81.145.833

	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código:400-09-06
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

- Convenio de Cooperación No. 003 de 2015. Plazo: del 23 de septiembre al 7 de noviembre de 2015. Objeto: operación logística con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en los XXIV juegos deportivos escolares departamentales, tanto en la fase zonal del Valle de Aburrá, a realizarse en el municipio de envigado del 22 al 27 de septiembre de 2015, como en la fase final a realizarse en el municipio de Santafé de Antioquia del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2015; valor \$28.965.597
- Convenio de Cooperación No. 005 de 2015. Plazo: del 28 de julio al 20 de septiembre de 2015; objeto: operación logística para la participación de los deportistas del municipio de la estrella en los XXXVIII juegos departamentales de Antioquia 2015, tanto en la fase zonal a realizarse en el municipio de Medellín del 20 al 25 de agosto, como en la fase final que tendrá lugar en el municipio de Urrao del 1 al 12 de octubre; valor: \$37.870.397
- Convenio de Cooperación No. 006 de 2015. Plazo: del 27 de julio al 18 de agosto de 2015; objeto: operación logística para la realización de la fase eliminatoria en el municipio de la estrella entre el 22 y el 26 de julio de 2015, del zonal del valle de aburra de la versión xxxvi de los juegos intercolegiados "supérate 2015; e igualmente, para permitir la participación en tales juegos, de los estudiantes deportistas del municipio de La Estrella, en las finales categoría "A" y "B", que tendrán lugar en los municipios de Andes y Marinilla, del 05 al 17 de agosto de 2015, valor \$72.968.980
- Contrato No. 339 de 2015. Plazo: del 11 al 30 de diciembre de 2015; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales con miras a la realización del evento "actitud estrella" que se llevara a cabo en (10) sectores de cada uno de los poblados mayores de la Tablaza y pueblo viejo, entre el 11 y el 30 de diciembre de 2015; valor \$17.952.000
- Contrato No. 355 de 2015. Plazo: del 16 al 24 de diciembre de 2015. Objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión del INDERE, para la ejecución de actividades lúdicas y recreativas en el marco de las "vacaciones recreativas", dirigidos a la comunidad en la cabecera y en centros poblados mayores de la Tablaza y Pueblo Viejo; valor \$18.024.000=
- Contrato No. 356 de 2015. Plazo: del 16 al 30 de diciembre de 2015; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades operativas y logísticas y asistenciales en el marco de la celebración de la jornada "integración decembrina" que se llevara a cabo entre el 16 y el 24 de diciembre de 2015, en veintisiete (27) sectores del municipio de la estrella y en las instalaciones del INDERE; valor \$23.180.000

	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código:400-09-06
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

- Convenio de Cooperación No. 001 de 2016. Plazo: del 21 al 31 de enero de 2016; objeto: prestación de servicios de apoyo logístico, operativo y asistencial, con miras a la realización del torneo vacacional de fútbol "alcaldía de La Estrella INDERE", entre el 21 y el 31 de enero de 2016; valor \$ 164.541.000
- Contrato No. 123 de 2016. Plazo: del 28 al 30 de abril de 2016; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la celebración del día del niño, a llevarse a cabo el 28 y 30 de abril de 2016, en el municipio de la estrella.; valor \$9.200.000
- Contrato No. 231 de 2016. Plazo: del 19 al 27 de julio de 2016; objeto: "prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades y espectáculos lúdicos, artísticos y culturales, en el marco de la celebración del "día de la juventud y el deporte", que se llevará a cabo el día 24 de julio de 2016 en las instalaciones del instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere" con participación de los diferentes sectores y grupos organizados del municipio"; valor \$ 54.905.000
- Contrato No. 428 de 2016. Plazo: del 06 al 16 de diciembre de 2016; objeto: "prestación de servicios de apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial con el fin de permitir la participación de los deportistas del municipio de la estrella en las diferentes disciplinas, en la final de la versión XXXIX juegos departamentales en el municipio de sabaneta, envigado y la estrella como subsedes del evento deportivo, del 07 al 15 de diciembre de 2016"; valor \$ 22.949.000
- Convenio de Cooperación No. 001 de 2017. Plazo: del 13 al 29 de enero de 2017; objeto: "aunar esfuerzos para el adecuado desarrollo del XIV torneo vacacional de futbol del municipio de la estrella (Antioquia) que se llevara a cabo entre los días 13 y 29 de enero de 2017"; valor \$ 176.210.551
- Convenio de Cooperación No. 002 de 2017. Plazo: del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2017; objeto: "aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales, formativas, de actividad física, de aprovechamiento del tiempo libre y adopción de estilos de vida saludables como estrategia para propiciar el desarrollo integral de los individuos, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad"; valor \$181.000.000
- Convenio de Cooperación No. 005 de 2017. Plazo: del 06 al 30 de diciembre de 2017; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión en la organización, coordinación y apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial al instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere" para la realización de actividades deportivas, lúdicas y recreativas y la celebración de la jornada de integración decembrina"; valor \$100.151.450

	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código:400-09-06
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

- Convenio de Cooperación No. 001 de 2018. Plazo: del 10 al 29 de enero de 2018; objeto: aunar esfuerzos para el adecuado desarrollo del XVª torneo vacacional de fútbol del municipio de la estrella (Antioquia) que se llevara a cabo entre los días 10 y 28 de enero de 2018; valor \$ 230.000.000
- Contrato No. 452 de 2018: Plazo: del 20 de diciembre de 2018; objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales, de forma previa a la realización del vacacional de fútbol la estrella 2019, en relación con las inscripciones de equipos participantes y publicidad para dicho certamen; valor Sin erogaciones
- Contrato No. 001 de 2019: Plazo: del 11 al 27 de enero de 2019; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con el fin de realizar el XVI vacacional de fútbol del municipio de la estrella, el cual se llevará a cabo entre el 11 y el 27 de enero de 2019; valor \$263,500,000
- Contrato No. 114 de 2019: Plazo: del 08 de marzo al 15 de junio del 2019; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere", durante el primer semestre de 2019.; valor \$120,990,000
- Contrato No. 240 de 2019: Plazo: del 02 de agosto al 8 de diciembre del 2019; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere", durante el primer semestre de 2019; valor \$ \$ 152,800,000, Adición: \$ 64,350,000
- Contrato No. 561 del 2019: Plazo: del 20 de diciembre de 2019; objeto prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante la realización de actividades operativas, logísticas y asistenciales, de forma previa a la realización del vacacional de fútbol la estrella 2020, en relación con las inscripciones de equipos participantes y publicidad para dicho certamen; valor sin erogaciones
- Contrato No. 001 del 2020: Plazo: del 08 al 26 de enero del 2020; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con el fin de realizar el xvi vacacional de fútbol del municipio de la estrella, el cual se llevará a cabo entre el 08 y el 26 de enero de 2020; valor \$235,000,000
- Contrato No. 117 del 2020: Plazo: del 13 de marzo al 15 de septiembre del 2020; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de

	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código: 400-09-06
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere", durante el primer semestre de 2020; valor \$126.000.000

- Contrato No. 362 del 2020: Plazo: del 05 de octubre al 30 de diciembre del 2020; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$185.494.077
- Contrato No. 061 del 2021: Plazo: del 28 de enero al 30 de julio del 2021; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ \$388.381.38
- Contrato No. 145 del 2021: Plazo: del 05 de agosto al 02 de noviembre del 2021; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$104.120.585
- Contrato No. 278 del 2021: Plazo: del 06 de noviembre al 29 de diciembre del 2021; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 224.870.430
- Contrato No. 001 del 11 de enero al 01 de septiembre de 2022; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos – virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 778.499.415
- Contrato No. 256 del 16 de septiembre al 02 de diciembre de 2022; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos –virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 170.000.000
- Contrato No. 349 del 03 de diciembre al 30 de diciembre de 2022; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, con miras a la realización de los eventos masivos – virtuales y presenciales- programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 50.000.000

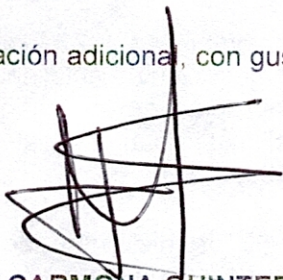
	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de La Estrella INDERE - NIT: 800.003.935-7	Código: 400-09-06
		Versión: 1
		F. Aprobación: 13-10-2016

- Contrato No. 010 del 20 de enero al 30 de octubre de 2023; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunando esfuerzos para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, para la realización de los eventos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 693.000.000
- Contrato No. 350 del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2023; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunando esfuerzos para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, para la realización de los eventos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 50.000.000
- Contrato No. 383 del 01 de diciembre al 24 de diciembre de 2023; objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión, aunando esfuerzos para la ejecución de actividades operativas, logísticas y asistenciales, para la realización de los eventos programados por el instituto municipal de deportes y recreación de la estrella "Indere"; valor \$ 250.000.000

Actualmente ejecuta el contrato No. 108 del 05 de marzo al 30 de agosto de 2024; objeto contractual; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, AUNANDO ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA ESTRELLA"**, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**

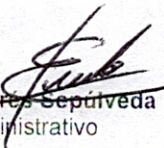
Alguna información adicional, con gusto se suministrará en el teléfono 3207310

Atentamente,



LEIDY MARÍA CARMONA QUINTERO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó


Camilo Andrés Sepúlveda Botero
Auxiliar Administrativo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030600495

Fecha Radicado: 2026-06-24 13:46:14.0

Medellín, 24/06/2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los Decretos Nacionales N°1066 de 2015 y el 1074 de 2015, y las atribuciones conferidas por el Gobernador de Antioquia mediante Decreto 2016070004696 del 22 de agosto de 2016 *"Por el cual determina la forma del cumplimiento de las funciones de Inspección y Vigilancia sobre las instituciones de utilidad común"*, y el artículo 128 del Decreto Ordenanzal 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, *"Por el cual se determina la Estructura Administrativa de la Administración departamental"*.

CERTIFICA

Que la entidad **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA** identificada con Nit 830.507.669-5, domiciliada en el municipio de Urrao - Antioquia, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 18 de noviembre de 2004, en el libro 1 bajo el N°3951, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO** identificado con cédula de ciudadanía N°15.486.872 se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control que ejerce la Gobernación de Antioquia sobre las entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en este Departamento.

Que, revisados los archivos y expedientes digitales del sistema de gestión documental de esta dependencia se constató que la entidad sin ánimo de lucro de nombre: **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO - ASDESA** aportó a este despacho administrativo, la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N°2026090000046



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030600495

Fecha Radicado: 2026-06-24 13:46:14.0

del 6 de febrero de 2026.

Que el presente certificado no constituye licencia, permiso ni autorización de funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, que establece la eliminación de trámites y autorizaciones previas para el funcionamiento de entidades sin ánimo de lucro.

La presente certificación se expide en atención a la petición presentada por el señor Carlos Arturo Vélez Urrego mediante comunicación con radicado N°2026010184605 del 17 de abril de 2026. y tendrá validez durante la vigencia actual.

En caso de requerir información adicional o para confirmar la veracidad del presente certificado, podrá comunicarse a los teléfonos 604 383 90 37 o 604 383 90 36 o al correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co.

LUISA CATALINA RIVERA VARELA
Directora de Asesoría Legal y de Control

Elaboró: Deisy Álvarez Jiménez, Secretaria
Aprobó: William Alberto Guarín Guingue, Profesional Universitario



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



**EL SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA DEL
MUNICIPIO DE CONCORDIA, ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que la Asociación de Entes Deportivos del Suroeste Antioqueño, entre otros, ha suscrito con el municipio de Concordia, Antioquia, los siguientes contratos:

Número de proceso: Convenio de Asociación No. 04 de 2024

Entidad: Alcaldía municipio de Concordia

Objeto: Aunar esfuerzos para garantizar el apoyo logístico, operativo, organización, administración y ejecución de eventos deportivos y de actividad física; y la participación de distintos grupos poblacionales del municipio de Concordia – Antioquia en torneos y eventos de carácter local, regional, departamental y nacional en las diferentes disciplinas deportivas

Valor: \$60.000.000,00

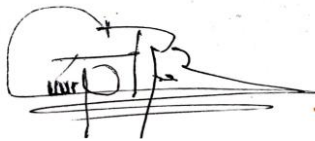
Número de proceso: CMC No. 11 de 2024

Entidad: Alcaldía municipio de Concordia

Objeto: Suministro de hidratación, inscripción, uniformes deportivos y de presentación para los diferentes seleccionados deportivos municipales que participarán en los diferentes eventos de carácter subregional, departamental y/o nacional, en cada una de las disciplinas deportivas, en representación del municipio de Concordia, Antioquia

Valor: \$36.107.000,00

Dado en el municipio de Concordia, Antioquia, el día 10 de septiembre de 2026



CESAR AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Deporte y Cultura
Municipio de Concordia

Elaboró	César Augusto Restrepo Restrepo Secretario de Educación, Deporte y Cultura	Revisó	César Augusto Restrepo Restrepo Secretario de Educación, Deporte y Cultura
----------------	--	---------------	--



CERTIFICACION

BETULIA (ANTIOQUIA), ANTIOQUIA, 01/10/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIO** con **NIT 830.507.669-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	399000038030
Saldo a la fecha	\$399.041.160 Pesos
Fecha de apertura	01/01/2001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA